

Introducción

Durante cuatro años formamos parte de la Junta Directiva del Banco de la República, por designación que nos hizo el gobierno nacional. Y como en el ejercicio del cargo pudimos darnos cuenta de que eran muchas las personas que desconocían lo que significa para la economía nacional el funcionamiento de aquel instituto, y no estaban enteradas de la naturaleza y los fines del Banco de Emisión, dimos a la publicidad en 1927 un modesto trabajo de información titulado *El Banco de la República: nociones sobre su organización y funcionamiento*, que tenemos la impresión de que, en parte al menos, contribuyó a llenar el vacío que se notaba y a extender un poco el conocimiento del objeto propio y de la labor encomendada a nuestro Banco de Emisión.

Como es natural, en el tiempo que participamos de las actividades de la Junta Directiva del Banco, se presentaron divergencias de opinión sobre varios problemas y aun sobre la manera como el establecimiento debe ejercer algunas de las funciones que le son propias, a lo cual se refiere el presente trabajo, cuya divulgación hemos estimado que puede ser útil y conveniente, ya por representar él una labor de crítica que complementa la obra primeramente publicada, ya también porque habiendo sido nosotros en el seno de la Junta Directiva personeros de los intereses generales, como representantes designados por el gobierno, estimamos en cierto modo un deber informar al público sobre el modo como cumplimos nuestro cometido.

En manera alguna pretendemos que solo en nuestros puntos de vista se encuentren la razón y la verdad, sino únicamente, con la independencia de criterio y con la sinceridad que en estas materias son indispensables, presentar aquellos

aspectos de los varios asuntos discutidos, que, en nuestro sentir, corresponden mejor a la naturaleza del Banco de la República y a las conveniencias generales.

Dos partes comprende el presente trabajo. En la primera nos referimos a ciertos asuntos emanados de las relaciones del Banco de la República con los bancos accionistas y con el público en general: la composición de la Junta Directiva; los varios tópicos concernientes al capital del Banco y al ejercicio de las actividades de este; la política del redescuento; las operaciones con el público, etc. Y tratamos en la segunda de las relaciones del Banco con el gobierno, y, principalmente, de la necesidad de que sea efectiva la autonomía e independencia de aquel, no solo en la teoría, sino en la práctica, como un elemento esencial para que exista y se mantenga la confianza pública que ha de rodear al Banco.

Si las apreciaciones que este trabajo contiene pudieran contribuir en alguna forma al estudio y mejor solución de las materias a que él se contrae y a asegurar por este medio un mayor prestigio para el Banco de la República, quedaríamos ampliamente satisfechos con la labor que nos hemos impuesto.